



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD/SERVICIOS COMUNITARIOS CON FONDOS INSTITUCIONALES UPSE-2024

La Vinculación con la Sociedad es una función sustantiva de la UPSE enmarcada en sus dominios académicos, con la participación de su personal académico, estudiantes y servidores calificados, a través de las Carreras y Programas, para promover, participar e interactuar con la sociedad, por medio de organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, a través de programas, proyectos y actividades específicas que contribuyan a la solución de necesidades de la sociedad mediante la transferencia de conocimientos.

En el marco de su autonomía responsable la UPSE a través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad **convoca a las Facultades a la presentación de proyectos de vinculación**, afines a sus dominios académicos, bajo la tutoría del personal académico y la participación de estudiantes de grado y/o postgrado, contribuyendo a la solución de los problemas sociales, ambientales, productivos y culturales, con enfoque especial en los grupos de atención prioritaria.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de los estudiantes a través de los proyectos de vinculación con la sociedad/servicios comunitarios, conforme a los dominios académicos, líneas de investigación de la Carrera o Programa, resultado aprendizaje de sus asignaturas, así como lo señalado en el Plan Creación de Oportunidades, los Planes de Desarrollo de gobiernos secciones y en general de acuerdo de los intereses de la sociedad.

Presentación de Propuestas

La propuesta del proyecto de vinculación la presentará la Dirección de Carrera o Coordinador de Programa al director de Vinculación con la Sociedad en formato SENPLADES, incorporando los siguientes documentos:

1. Resolución de aprobación del Consejo Académico de la Facultad, sustentado en informe del Coordinador de la Comisión de Vinculación de Carrera o Programa, considerando la factibilidad del proyecto, el equipo de docentes y estudiantes participantes y la línea de investigación en donde se enmarca;
2. Convenio o carta de intención con la entidad externa; y,
3. Currículo Vitae del director del proyecto.

La propuesta debe considerar los criterios de los procesos como: la incubación de emprendimientos innovadores, semilleros, la aceleración y soporte de hábitat para empresas innovadoras, desarrollo de mercados, la transferencia de tecnología Y servicios externos que consiste en proporcionar asesorías técnicas, basado en documentos que evidencian las metodologías que permiten la transferencia tanto de tecnologías como de conocimiento con



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

UPSE

pertinencia social, pertinencia académica, compromiso de la entidad externa y compromiso de la unidad académica

Los archivos digitales (en formato PDF) de los proyectos con las respectivas firmas de legalización, deben ser remitidos al correo: vinculacion@upse.edu.ec

Evaluación

La Comisión de Vinculación con la Sociedad de la UPSE conformará una Comisión Evaluadora de los Proyectos de Vinculación, conformada por pares especialistas, quienes seleccionaran los proyectos que tienen relación con los **criterios de los procesos solicitados**, además de la **transferencia del conocimiento que este brindara considerado proyectos de relevancia**, podrán solicitar al responsable del proyecto ampliaciones y mejoras del proyecto dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

La Comisión emitirá un informe basado en los criterios de evaluación (Anexo 1) que servirá para que la Comisión de Vinculación de la UPSE, tome las decisiones pertinentes. La aprobación o no de los proyectos es inapelable.

Formatos

Los formatos pueden descargarse de la página oficial de la vinculación: <https://vinculacion.upse.edu.ec/>

Financiamiento y plazo

Los montos de financiamiento para esta convocatoria están limitados a la disponibilidad presupuestaria y Facultad puede presentar un proyecto hasta por el monto \$ 5000. Los plazos dependen de las características de cada proyecto y ajustado al reglamento de Reglamento de Vinculación de la UPSE y demás normas vinculantes.

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria de postulación de proyectos	8 de febrero del 2024
Presentación de los proyectos al Consejo de Facultad para su aprobación y envío a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	11 al 15 de marzo del 2024
Conformación de la Comisión Evaluadora de los proyectos de vinculación por parte de la Comisión de Vinculación de la UPSE	25 de marzo del 2024
Evaluación de los proyectos por la Comisión de Evaluación.	25 al 29 de marzo del 2024
Informe de la Dirección de Vinculación a la Comisión de Vinculación de la UPSE.	1 de abril del 2024
Aprobación de los proyectos por la Comisión de Vinculación de la UPSE.	2 al 5 de abril del 2024
Aprobación de los proyectos por Consejo Superior Universitario.	5 al 10 de abril del 2024



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para mayor información:

Correo electrónico: vinculacion@upse.edu.ec